

RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

1. **EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA**
2. **LAS PROTEÍNAS**
3. **LOS ÁCIDOS NUCLEICOS**
4. **EXPRESIÓN GÉNICA**
5. **CLONACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS**
6. **APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA DEL ADN**
7. **IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS Y PROTEÍNAS**
8. **IDENTIFICACIÓN DE AGENTES TÓXICOS Y MUTAGÉNICOS**

RELACIÓN DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO

- P1. OBTENCIÓN DE PROTEÍNAS.**
- P2. RECONOCIMIENTO DE AMINOÁCIDOS Y PROTEÍNAS.**
- P3. DETERMINACIÓN DE ENZIMAS.**
- P4. DETERMINACIÓN DEL PUNTO ISOÉLÉCTRICO DE UNA PROTEÍNA.**
- P5. SEPARACIÓN CROMATOGRÁFICA DE AMINOÁCIDOS.**
- P6. SEPARACIÓN ELECTROFORÉTICA DE PROTEÍNAS.**
- P7. CUANTIFICACIÓN DE PROTEÍNAS.**
- P8. EXTRACCIÓN DEL ADN.**
- P9. ELECTROFORESIS DEL ADN.**
- P10. CUANTIFICACIÓN DEL ADN.**
- P11. DETERMINACIÓN DEL GRUPO SANGUÍNEO Y COMPATIBILIDAD.**
- P12. DETERMINACIÓN DEL EMBARAZO.**
- P13. DETERMINACIÓN DE ALBUMINURIA POR NEFELOMETRÍA.**
- P14. DETECCIÓN DE FRAUDES ALIMENTARIOS. PAGE.**
- P15. DETECCIÓN DE FRAUDES ALIMENTARIOS. ELISA.**

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- ***INTRODUCCIÓN A LA BIOTECNOLOGÍA VEGETAL:
MÉTODOS Y APLICACIONES***
J. L. Caballero, V. Valpuesta y J. Muñoz Blanco
Ed. Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur (Córdoba, 2001)
- ***BIOTECNOLOGÍA PARA PRINCIPIANTES***
Reinhard Renneberg
Ed. Reverté S. A. (Barcelona, 2008)
- ***BIOTECNOLOGÍA:
CURSO DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO***
J. M. Becker
Ed. Acribia, S. A. (Zaragoza 1999)
- ***BIOTECNOLOGÍA***
J. E. Smith
Ed. Acribia, S. A. (Zaragoza 2006)
- ***INGENIERÍA GENÉTICA***
Volumen 2
J. Perera, A. Tormo, J. L. García
Ed. Síntesis, S. A. (Barcelona, 2002)
- ***TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA MOLECULAR***
R. Ramos Ruiz
Ed. Universidad Autónoma de Madrid (Madrid, 2004)

  <p>Fondo Social Europeo</p> <p>Mateo Alemán</p>	<p>CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR Laboratorio de Análisis y Control de Calidad MÓDULO Ensayos Biotecnológicos</p>	<p style="text-align: right;">444</p>  <p>Instituto de Educación Secundaria CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</p>  <p>Comunidad de Madrid</p>
--	--	---

EVALUACIÓN

Acorde a la Unidad de competencia a acreditar, “*Organizar / realizar ensayos y determinaciones biotecnológicas informando de los resultados*”, al tipo de contenido organizador, eminentemente procedimental, al principio de evaluación continua y al carácter presencial de la Formación Profesional Específica, se considera absolutamente necesaria la presencia del alumno en al menos el 85 % de las actividades de enseñanza-aprendizaje para poder ser evaluado de forma continua.

Esta evaluación continua se concreta en:

1. Pruebas objetivas singulares, una para cada una de las tres grandes áreas en que se han estructurado los contenidos, y que será eminentemente conceptuales mediante cuestiones y problemas.
2. Realización de los contenidos procedimentales, según los principios de buenas prácticas de laboratorio (según normas de seguridad, orden, limpieza, respeto al medio ambiente y aseguramiento de la calidad).
3. Informes, tanto de todos los trabajos prácticos como de estudios monográficos que se puedan solicitar.
4. Mantenimiento al día del cuaderno de prácticas.

La nota vendrá dada por la media ponderada de los aspectos considerados, siendo los coeficientes de ponderación de 0,3, 0,3 0,2 y 0,2 respectivamente, siempre que:

- ◇ Se haya obtenido un mínimo de 5 en las pruebas de contenido conceptual.
- ◇ Se hayan realizado al menos el 80 % de las actividades procedimentales.
- ◇ Se haya realizado al menos el 80 % del cuaderno y entregado el 80 % de los informes.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La prueba de evaluación extraordinaria, se realizará en la primera semana del mes de Septiembre y será **Prueba objetiva singular** que demuestre el haber conseguido las capacidades terminales y constará de:

- Prueba teórica de contenidos conceptuales.
- Prueba teórica de contenidos procedimentales.
- Elaboración de un informe de la prueba de contenidos procedimentales.

La nota se elaborará como media ponderada, utilizando como índices de ponderación 0,3 0,5 y 0,2 respectivamente.

Esta misma prueba se realizará para aquellos alumnos que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua sean objeto de evaluación final en junio. Asimismo en esta prueba final se podrán recuperar las partes de contenidos conceptuales no recuperadas.